



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0055091/2014, y sus agregados por el cual el Departamento MATEMÁTICA, solicita la designación interina del Ing. Carlos Federico DEL SOLDATO, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en ANÁLISIS MATEMÁTICO II; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, por licencia sin goce de haberes del Ing. Marcelo Francisco FIORAVANTI;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 143 a 181, en la que se propone la designación interina del Ing. Carlos Federico DEL SOLDATO;

La notificación de la postulante a fs. 153 y 181;

El Curriculum del Ing. Carlos Federico DEL SOLDATO a fs. 38 a 50;

Lo informado por el Área Personal a fs. 02 y 213;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001 – H.C.D.-2006;

El Dictamen N° 57315 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad, cuyo criterio se comparte;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EI H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar interinamente al Ing. Carlos Federico DEL SOLDATO (Leg. 50506 - D.N.I: 20.996.783 – F.N. 05-OCT-69) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115) en ANÁLISIS MATEMÁTICO II, del Departamento MATEMÁTICA, a partir del 1º de Marzo del 2016 y, mientras dure la licencia del Ing. Marcelo Francisco FIORAVANTI o hasta el 31 de Marzo de 2017.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2°).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual la agente designada tendrán un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 3°).- El Ing. Carlos Federico DEL SOLDATO, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4°).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5°).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6°).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Matemática y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS SEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIAL
SECRETARIO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 799 -H.C.D.-2015

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
SECRETARIA GENERAL
FECHA: 11/11/2015
AS: 11/11/2015
AS: 11/11/2015
AS: 11/11/2015